ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS LICITADORES SELECCIONADOS DEL EXPEDIENTE NET875860 "SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P.". Presupuesto Base de licitación 862.480,74 €, IVA incluido.

En aplicación de la disposición adicional octava del RDL 17/2020, 5 de mayo, por la que se levanta la suspensión de los procedimientos que se tramiten por medios electrónicos, y conforme a lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 537/2020 de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma, se reúne a través de **videoconferencia**, siendo las 12:00 horas del día 4 de junio de 2020, previa convocatoria al efecto la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de Servicios Jurídicos:	Marina Carrillo Tirado
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres.
Vocal Dirección Solicitante:	Encarnación Gavira Amuedo
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 12 de mayo de 2020, se reunió la Mesa de Contratación y se propuso la selección de empresas de los distintos lotes correspondientes al expediente de referencia. Asimismo, se acordó requerirles a las citadas empresas la documentación previa a la adjudicación.

A la vista de la documentación aportada por estas empresas, se emite informe con fecha 4 de junio de 2020 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, en el que se indica que deben subsanar la documentación aportada que se indica a continuación.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

ÚNICO.- Solicitar subsanación de la documentación al licitador que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Código Seguro de verificación:n0waDZqKYiNnaA9fhA4Vug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	05/06/2020
	MARINA CARRILLO TIRADO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	ENCARNACION GAVIRA AMUEDO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	n0waDZqKYiNnaA9fhA4Vug==	PÁGINA	1/4

n0waDZqKYiNnaA9fhA4Vug==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	**VENTERTESCALA -UNIPESSOAL L.D.A. (Lote 1)**	Debe presentar: • Debe aportar la documentación relativa a la capacidad de obrar y representación, acompañada de la correspondiente traducción oficial al castellano. • Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria española, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas. Esta certificación podrá obtenerse en la forma establecida en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. • Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Esta certificación podrá ser solicitada y expedida por medios electrónicos en los términos establecidos en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos a través de la página web de la Junta de Andalucía. • Declaración responsable de no tener trabajadores contratados en plantilla dentro del territorio español. • Justificante de estar dada de alta en el Impuesto de Actividades Económicas o equivalente en su país. En el supuesto, de no estar obligado a estar dado de alta, declaración responsable en el que conste este hecho. • Poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. • En lo relativo a la acreditación de la solvencia económica-financiera, debe aportar el modelo normalizado de las cuentas anuales de alguno de los tres últimos ejercicios cerrados, que cumpla con el importe requerido en el Pliego, así como el certificado del depósito de dichas cuentas en el Registro Mercantil. • En relación a la garantía definitiva constituida, en el resguardo aportado, no consta el sello del depósito en la Caja General correspondiente.
2	**PROIN-PINILLA S.L. (lotes 2 y 3)**	Debe presentar: • En lo relativo a la acreditación de la solvencia económica-financiera, deberá aportar el modelo normalizado de las cuentas anuales presentadas. • Último recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas. • En relación a la garantía definitiva constituida para el lote 3, el importe depositado en la Caja General de Depósitos no corresponde al 5% del importe adjudicado para este lote. En concreto, constituye la garantía por un importe de 675,48 €, siendo la cantidad correcta de 852,75 €.

Código Seguro de verificación:n0waDZqKYiNnaA9fhA4Vug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	05/06/2020
	MARINA CARRILLO TIRADO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	ENCARNACION GAVIRA AMUEDO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	n0waDZqKYiNnaA9fhA4Vug==	PÁGINA	2/4

n0waDZqKYiNnaA9fhA4Vug==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
3	**IMPORECORD S.L. (lote 4)**	Debe presentar: • Copia compulsada notarial o administrativamente de la escritura de constitución de la empresa ***debidamente inscrita en el Registro Mercantil*** y copia compulsada notarial o administrativamente de la escritura de ampliación del objeto social de la empresa ***debidamente inscrita en el Registro Mercantil.*** • Poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. • En lo relativo a la acreditación de la solvencia económica-financiera, debe aportar el modelo normalizado de las cuentas anuales de alguno de los tres últimos ejercicios cerrados, que cumpla con el importe requerido en el Pliego, así como el certificado del depósito de dichas cuentas en el Registro Mercantil. • Declaración responsable de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas. • Certificación expedida por su órgano de dirección o representación competente, en la que se especifique, que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley. ***La formulación de esta declaración responsable o certificación se acreditará conforme al modelo establecido en el anexo XIII y deberá ser firmada en todo caso por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración.***
4	**SOLUCIONES EMOGEST S.L. (Lotes 5 y 6)**	Debe presentar: • Último recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas.
5	**GOIPE SEVILLA S.L. (Lote 7)**	Debe presentar: • Declaración responsable de veracidad de los datos inscritos en el Registro de Licitadores. • Último recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en dicho Impuesto. • En lo relativo a la acreditación de la solvencia económica-financiera, debe aportar el modelo normalizado de las cuentas anuales presentadas completo. ***El modelo aportado no incluye todas las páginas.***

Código Seguro de verificación:n0waDZqKYiNnaA9fhA4Vug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	05/06/2020
	MARINA CARRILLO TIRADO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	ENCARNACION GAVIRA AMUEDO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	n0waDZqKYiNnaA9fhA4Vug==	PÁGINA	3/4

n0waDZqKYiNnaA9fhA4Vug==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
6	**PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L. (Lote 8)**	Debe presentar: • Certificación expedida por su órgano de dirección o representación competente, en la que se especifique, que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley. ***La formulación de esta declaración responsable o certificación se acreditará conforme al modelo establecido en el anexo XIII y deberá ser firmada en todo caso por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración.***
7	**GLOBAL IMAGEN TEXTIL S.L. (Lote 12)**	Debe presentar: • Copia compulsada notarial o administrativamente del Documento Nacional de Identidad. • Certificación expedida por su órgano de dirección o representación competente, en la que se especifique, que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley. *La formulación de esta declaración responsable o certificación se acreditará conforme al modelo establecido en el anexo XIII y deberá ser firmada en todo caso por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración.* ***Presenta el documento pero sin firmar por una de las personas que se indican.***

Y siendo las 12 horas y 20 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada *ut supra.*

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:n0waDZqKYiNnaA9fhA4Vug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	05/06/2020
	MARINA CARRILLO TIRADO			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	ENCARNACION GAVIRA AMUEDO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	n0waDZqKYiNnaA9fhA4Vug==	PÁGINA	4/4

n0waDZqKYiNnaA9fhA4Vug==